

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.009		
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0		
			Página: 1 de 1		
Invitación Consecutivo No.:	B.DIE-345-18	De: (Año)	2018		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			JUAN SEBASTIAN BEDOYA RODRIGUEZ	EDNA GIOVANNA AVENDAÑO TORRES	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$10.000.000) Monto estimado de la contratación (\$): [Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación] El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE	NO CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA ADICIONAL: El oferente debe presentar tiempo de experiencia adicional al mínimo requerido en el perfil solicitado.	Se asignarán 100 puntos a la oferta que acredite mayor tiempo de experiencia adicional, a los demás en forma proporcional, aplicando regla de tres simple.	100 PUNTOS	0 PUNTOS	
	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	() puntos a la oferta que (), y a las demás en forma proporcional aplicando ()			
	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	() puntos a la oferta que (), y a las demás en forma proporcional aplicando ()			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) PUNTOS	(0) puntos	() puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, añadir los antecedentes adicionales)					
<p>1. El día 24 de abril de 2018, mediante convocatoria publicada en la página web de la División de Investigación Sede Bogotá, se realizó invitación a presentar Oferta para Orden Contractual mediante formato B.DIE-345-18.</p> <p>2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 26 de abril de 2018 hasta las 12:00 M.</p> <p>3. A la fecha de cierre, presentaron oferta EDNA GIOVANNA AVENDAÑO TORRES, mediante correo electrónico de fecha 25 de abril de 2018 y JUAN SEBASTIAN BEDOYA RODRIGUEZ, esta fue radicada en físico el día 26 de abril de 2018.</p> <p>4. Una vez revisados los dos presupuestos se informó lo siguiente: La oferente EDNA AVENDAÑO, no cumple con los documentos solicitados, ya que no presenta documentos que demuestren la formación académica. Asimismo, revisando las certificaciones laborales, se encuentra que la oferente no cuenta con experiencia específica en procesos de capacitación, asesoría o innovación.</p>					
CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es JUAN SEBASTIAN BEDOYA RODRIGUEZ, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.					
Fecha de elaboración: 27 DE ABRIL DE 2018.					
 Responsable Invitación ANA ROSA GARCÍA MARTÍNEZ Firma		 Evaluador MARTÍNEZ ISABEL OTALORA PATIÑO Firma			
Notas:					
<p>1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.</p> <p>2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejar constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.</p> <p>3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.</p> <p>4. En el caso de requerir bases adicionales en este formato, podrán incluirse.</p>					